



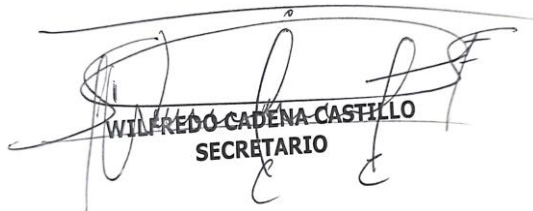
Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Consejo Superior de la Judicatura
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
Landázuri – Santander

Proceso : EJECUTIVO -MINIMA CUANTÍA
Demandante : GERARDO QUIROGA ARIZA
Demandada : ANGIE CATALINA GALEANO RODRIGUEZ
Apoderado Dte : DR. JAIRO SERRANO ARIZA
Radicado : 683852042001-2023-00114

Constancia: Al despacho de la señora Juez, informando que el Juzgado Décimo Promiscuo Municipal de Bogotá, allegó información referente a la medida cautelar decretada dentro de este proceso remitido a ese juzgado. Sírvasse proveer.

Landázuri, 11 de agosto de 2023.



WILFREDO CADENA CASTILLO
SECRETARIO

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Landázuri, once (11) de agosto de Dos Mil Veintitrés (2023)

Visto el informe secretarial que antecede, incorpórese al expediente el documento allegado y en ocasión a la respuesta, póngase en conocimiento de la parte interesada.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE,



CLAUDIA YAQUELINE GOYENECHÉ AMAYA
JUEZ

NOTIFICACION POR ESTADO

EL AUTO ANTERIOR ES NOTIFICADO
POR ANOTACIÓN EN **ESTADO** HOY 14
DE AGOSTO DE 2023 A LAS 8:00 A.M.



WILFREDO CADENA CASTILLO
SECRETARIO